



RESOLUCION - R - N° 482 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 AGO 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 14.010/91 - Ref. 3/94

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido efectuado por el Lic. Juan Carlos Rodríguez, docente de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para elaborar el Plan de Trabajo de su Tesis Magistral en la Universidad Católica de Antofagasta, Chile;

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Unidad Académica a la cual pertenece;

Que la actividad a realizar por el peticionante se encuadra en las previstas a financiar por los artículos 7º y 8º de la resolución CS-Nº 229-91 y su modificatoria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 046/94 y lo previsto en el artículo 3º de la resolución N° 229-91,

**EL VICERRECTOR A\C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Otorgar al Lic. Juan Carlos RODRIGUEZ, docente de la Facultad de Ingeniería, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS-Nº 229-91 y su modificatoria, la suma de pesos seiscientos (\$ 600,00), en concepto de viáticos para la realización del Plan de Trabajo de su Tesis Magistral, a efectuarse en la Universidad Católica de Antofagasta, Chile.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior en las respectivas partidas presupuestarias.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior, solicitando la convalidación de la presente resolución.



Nelida Ferlatti de Castelli
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Gr. Haydee Alvarado de Magadan
Gr. HAYDEE ALVAREMO DE MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Ing. Alfredo Fuertes
ING. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C. RECTORADO